



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UVG | Universidad del
Valle de Guatemala
EXCELENCIA QUE TRASCIENDE

Convenio Marco de Cooperación
entre
La Universidad de Málaga
y
La Universidad del Valle de Guatemala

Por una parte, ROBERTO MORENO GODOY, en mi calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad del Valle de Guatemala, señalo como lugar para recibir correspondencia y notificaciones el siguiente domicilio 11 calle 15-79 Zona 15, Vista Hermosa III, de esta ciudad, haciendo constar que mi representada es una entidad de educación superior constituida conforme las leyes de la República de Guatemala y a la que en el presente instrumento podrá llamársele "UVG".

Por la otra parte José Ángel Narváez, en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad de Málaga con domicilio social en Avenida Cervantes 2, 29071 MÁLAGA , haciendo constar que mi representada es una entidad de educación superior constituida conforme a las leyes españolas y a la que en el presente documento podrá llamársele "UMA".

La Universidad de Málaga y la Universidad del Valle de Guatemala, reconociendo los beneficios que implica el establecimiento de relaciones mutuas, acuerdan este Convenio de Cooperación (en lo sucesivo, MoU).

1. El propósito del presente MoU es desarrollar la cooperación y promover el entendimiento entre las partes.
2. Las partes acuerdan llevar a cabo las siguientes actividades de colaboración en base a la igualdad y la reciprocidad:
 - 2.1 Intercambio de personal docente, investigador y administrativo
 - 2.2 Intercambio de estudiantes de grado y posgrado
 - 2.3 Proyectos conjuntos de investigación, docencia o formación
 - 2.4 Cotutela y/o supervisión conjunta de tesis doctorales
 - 2.5 Establecimiento de planes de estudio conjuntos
 - 2.6 Intercambio de publicaciones, materiales académicos, y otra información
 - 2.7 Proyectos conjuntos de carácter cultural, organización de coloquios, jornadas y seminarios internacionales.
 - 2.8 Promover cualquier otra colaboración de interés mutuo



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UVG | Universidad del
Valle de Guatemala
EXCELENCIA QUE TRASCIENDE

3. La implementación y el desarrollo de actividades específicas basadas en el presente MoU serán negociadas y acordadas por las partes y serán plasmadas por escrito en un acuerdo específico. Cada una de las partes acuerda llevar a cabo estas actividades de acuerdo con las leyes y normativa vigente en sus países respectivos tras consulta y aprobación mutuas.
4. Se sobreentiende que la implementación de alguno de los tipos de cooperación indicados en la cláusula 2 dependerá de la disponibilidad de recursos económicos de cada una de las partes implicadas.
5. Ambas partes acuerdan la necesidad de contar con autorización escrita previa al uso del nombre, del logo o de cualesquiera derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte.
6. Si de las actividades de investigación conjuntas realizadas al amparo de este MoU resultara algún derecho de Propiedad Intelectual, las partes buscarán un acuerdo equitativo y justo sobre la propiedad y otros derechos que puedan surgir sobre la misma.
7. Cualquier corrección o modificación del presente MoU tendrá que realizarse mediante un acuerdo escrito firmado por los representantes de las partes.
8. La persona de contacto para seguimiento de las acciones que deriven este convenio por parte de la Universidad de Málaga es Francisco Chicano, dirmovilidad@uma.es y por parte de la Universidad del Valle de Guatemala es Lorena Flores Moscoso, oflores@uvg.edu.gt o quien la sustituya en el cargo.
9. El presente MoU tendrá una vigencia de cinco años desde la fecha de la firma y se renovará de forma automática si ninguna de las partes lo denuncia con seis meses de antelación a la fecha de finalización.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio de Cooperación en dos (2) ejemplares con el mismo contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Fecha: 6 de febrero de 2018

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

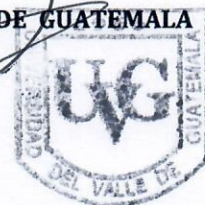
José Ángel Narváez Bueno, Rector
P.D.F.

Susana Cabrera Yeto
Vicerrectora de Internacionalización

Fecha: 23 de marzo de 2018

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Roberto Moreno Godoy
Rector



Excelencia que trasciende
RECTORIA